



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 337/2021
Bahía Blanca, 18 de agosto de 2021

VISTO

El pedido de la permanencia en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería de la estudiante GABRIELA ALICIA MELDÍA, LU 101241.

Y CONSIDERANDO

La excepción a la baja por la resolución CSU 757/13 artículo 3º,

Que la estudiante cuenta con la cursada aprobada de la materia Trabajo Final (20034) y solo adeuda la defensa del trabajo final;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de mayo;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la excepción a la estudiante GABRIELA ALICIA MELDÍA, LU 101241, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2021, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3.

ARTICULO 2º: Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.